

Municipalidad Provincial de Huarmey

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Pení"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 018-2015-MPH-A

Huarmey, 01 de Encro del 2015.

VISTO:

La propuesta efectuada por el Gerente Municipal, respecto a la designación del funcionario de confianza en el cargo de Sub Gerente de Promoción Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huarmey, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgânica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza",

Que, el Artículo 2º del Titulo Preliminar del Decreto Legislativo Nº 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece literalmente lo siguiente: "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable".

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y acmónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972, "Ley orgánica de Municipalidades". En ese orden de ideas, con la intención de dar cumplimiento a la finalidad de los Gobiernos Locales, es necesario que el Alcalde designe como Sub Gerente de Promoción Social y Participación Vecinal de esta Corporación Edil;

Por lo que en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27972, Decreto legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90 PCM y la propuesta del Gerente Municipal, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDO la designación en el cargo de confianza como Sub Gerente de Promoción Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huarmey, y en consecuencia, dar las gracias por los servicios prestados, al Admr. RUDY ALBERTO ESTAÑO ARUHUANCA, quien deberá efectuar la entrega de cargo con las formalidades legales; asimismo, DÉJESE SIN EFECTO toda disposición legal en contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza como Sub Gerente de Promoción Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huarmey al Sr. RAFAEL JAIME GILIO MAGUIÑA, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás areas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SANDACHA MANAGALACHUARMET

MIGUEL ANGEL SOTELO LLACAS

Creación Política - Ley N° 84034 Plaza Independencia s'n Distrito y Provincia de Huarmey - Áncash

aza Independencia sin Vistrito y Frovincia de Huarmey – Anca. Telefaz 043–400223 – Página web www.munihuarmey.gob.pe









Municipalidad Provincial de Huarmey

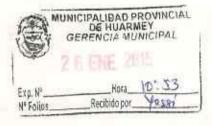
"Decenio de las Personas con Discupacidad en el Pení" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 018-2015-MPH-A

ALCAL DIA :



GERENGA MUNICIPAL:





PARTICIPACIÓN VECINAL:



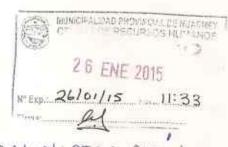
Admr. Rusy A. ESTANO:



Sr. RAFAEL J. GILIO M:



RECURSOS HUHANOS:



ADMINISTRA CLON



Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey - Aucash Telefaz 043-400223 - Página web www.munihuarmey.gob.pc